

Oficio número TRANS- 309/2024
Se remite respuesta

Enrique
Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000113, mediante el cual solicita:

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

- 1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.**
- 3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.**
- 4. Razones para las cuales se utiliza el software.**
- 5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).**
- 6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.**
- 7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.**

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

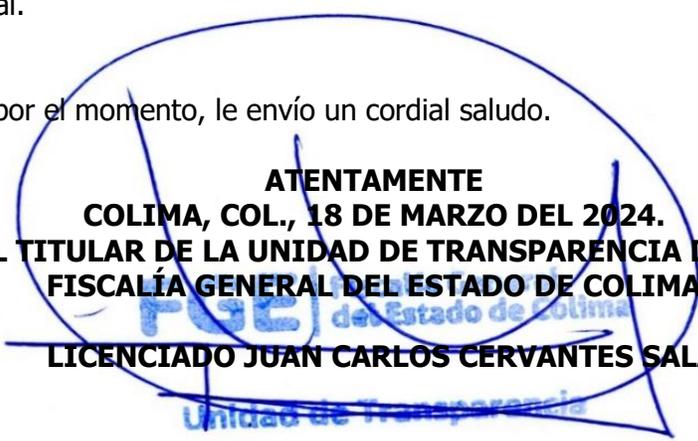
Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar TRANS-272/2024, fue remitida su solicitud a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio D.T.I.C.046/2024, suscrito por el Mtro. Rodolfo Ramírez Méndez, en su calidad de Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, da respuesta a los planteamientos realizados en su petición; por

tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 18 DE MARZO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS



Oficio No. D.T.I.C. 046/2024.

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, en atención a su Oficio No. TRANS – 0272/2024, de fecha 06 de marzo del año en curso, en el que se solicita por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviado por “Enrique”, radicada con número de folio 061903924000113; no se cuenta con software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:
Colima, Col., a 07 de Marzo de 2024
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

FGE | Fiscalía General
del Estado de Colima
Mtro. Rodolfo Ramírez Méndez.
Dirección de Tecnologías de
Información y Comunicaciones

C.c.p. Archivo

Elaboró	Rossana Velázquez
Revisó:	M.T.I. Carla Y. Cuevas